

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57499 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Admón. de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 718/15 referente al concursado GRANXOLA INVERSIONES SL, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de enero de 2018, a las 12:00, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta de acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", expedido el presente en

Madrid, 4 de septiembre de 2017.- La Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170071108-1